

# Declaración contra la esclavitud moderna y la trata de seres humanos

## 1. Estructura de nuestra organización, negocio y cadena de suministro

Management Solutions es una firma internacional de consultoría centrada en el asesoramiento de negocio, finanzas, riesgos, organización, tecnología y procesos, que presta sus servicios en más de 50 países fundamentalmente a entidades privadas que operan en los sectores regulados de servicios financieros, telecomunicaciones y energía.

El Grupo está integrado por la sociedad GMS Management Solutions, S.L., sociedad domiciliada en España que es cabecera del grupo multinacional, y por treinta (30) filiales domiciliadas en veintinueve (29) jurisdicciones extranjeras, todas ellas participadas al 100% directa o indirectamente por GMS Management Solutions, S.L. y/o alguna de sus filiales.

Varias de las filiales de Management Solutions tienen presencia en geografías en las que existe regulación vinculada contra la esclavitud o la trata de seres humanos<sup>1</sup>, por lo que el Marco de Control definido contempla medidas para evitar su comisión.

## 2. Marco de Control de Management Solutions

La estructura corporativa de MS hace que el Marco de Control definido sea global, por lo que, salvo documentos específicos que cubran particularidades locales, todas las políticas y procedimientos están vigentes en todos los países en los que operamos:

- El Marco de Control de MS se compone por un Código de Conducta que recoge nuestros valores y principios y refleja nuestro claro compromiso con la ética y la integridad, y por un conjunto de Políticas y Procedimientos que establecen las directrices en los ámbitos más relevantes (Confidencialidad, Conflicto de intereses, Seguridad, Tratamiento de datos personales, RRHH, Antidiscriminación, Antisoborno y anticorrupción, Cumplimiento, Alta de Clientes, Gestión de Proveedores, etc.).
  - o Todos los documentos del Marco de Control se traducen a los tres idiomas oficiales (español, inglés y portugués), y se mantienen accesibles a todos los profesionales en la Intranet.
  - o Cualquier actualización del Marco de Control (tanto nuevos documentos como nuevas versiones) deriva en la pertinente comunicación para informar a todos los profesionales.
- Con el doble objetivo de formalizar su conocimiento y de comprometer su cumplimiento, todo profesional de MS debe firmar el Código de Conducta en el momento de su incorporación, y posteriormente, cada 3 años, obligándose a su vez a mantenerse actualizado tras cualquier modificación.
- Del mismo modo, todo profesional de la Firma recibe formación sobre el 'Código de Conducta y Políticas Corporativas' y 'Gestión de Riesgo Penal' cuando se incorpora a la Firma, posteriormente, cada 3 años, y cuando promociona a responsabilidades directivas.

---

<sup>1</sup> P.e. en UK es imperativo cumplir con la normativa *Modern Slavery Act* UK 2015.

- El incumplimiento de las normas contenidas en las políticas y procedimientos corporativos está sujeto a la potestad disciplinaria y sancionadora de la Firma, con sujeción a los principios y reglas previstas por la legislación vigente. En este sentido, cualquier incumplimiento identificado tanto de las políticas internas como de la normativa vigente en los países en los que opera la Firma, se debe comunicar al QA Global (bien comunicándose directamente con él o bien mediante el [canal ético](#) de la Firma). El QA Global gestionará la resolución de dudas y la identificación y evaluación de incumplimientos con independencia, objetividad, confidencialidad, respetando la normativa de protección de datos, asegurando el secreto de las comunicaciones y garantizando la ausencia de represalias para el informante de buena fe.
  - o Nunca se ha recibido ninguna comunicación relacionada con situaciones de esclavitud moderna.

En la evaluación de riesgos realizada por MS se ha valorado un riesgo bajo de incurrir en esclavitud dentro de nuestro negocio, si bien se ha mitigado el posible riesgo de comisión a través de los procedimientos de diligencia debida con nuestros socios de negocio. En este sentido, nuestras políticas reflejan nuestro compromiso con los derechos humanos y con los más altos estándares de integridad, haciendo incompatible la esclavitud:

- Tanto nuestro Código de Conducta como nuestro Código de Conducta de Proveedores se encuentran en línea con los derechos humanos reconocidos internacionalmente y, consecuentemente, hacen expreso énfasis en el factor humano. En ambos códigos se impone el respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones que tanto nuestros profesionales como nuestros proveedores lleven a cabo.
- Igualmente, nuestra Política de Cumplimiento recalca el cero apetito al riesgo de incumplimiento de la normativa interna y externa que regula nuestra actividad.
- El Procedimiento de gestión del riesgo penal analiza entre otros el riesgo de la posible comisión del delito de trata de seres humanos, concluyendo una probabilidad remota de ocurrencia en nuestra Firma dada la actividad de consultoría que realizamos. No obstante, no deja de ser importante que nuestros profesionales conozcan la casuística y el rechazo a este delito. Este conocimiento se transmite a través de la Formación impartida sobre 'Código de Conducta y Políticas Corporativas' y 'Gestión de Riesgo Penal'.
- La Política de RRHH especifica una retribución que asegura un rango salarial medio-alto de todos sus profesionales, con un componente fijo medio-alto según categorías, complementado con un variable. Del mismo modo el proceso de selección y la definición de formación mínima específica para cada puesto hace incompatible la contratación de menores de edad ni la formalización de contratos laborales abusivos.

Como consecuencia de todo ello, el grupo Management Solutions es signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde abril de 2019. Esto implica que las filiales del grupo cuentan con un serio compromiso en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. MS ha asumido, entre otros, los siguientes compromisos:

- No utilizar ni apoyar el trabajo infantil;
- No utilizar ni promover el trabajo forzado de los empleados;
- No utilizar ni apoyar castigos corporales, coerción mental o violencia física, ni abusos verbales;
- Cumplir con todas las obligaciones laborales y en materia de Seguridad Social de la legislación vigente de los países en que tiene actividad.

- Asegurar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en todos los países en que tiene actividad.

### 3. Gestión de proveedores

Dado que el ciclo de suministro de nuestros servicios no se circunscribe a la colaboración con filiales del mismo grupo, sino que también incluye a cualquier otro proveedor externo con el que colaboremos, la política del grupo es clara al respecto:

- La política de la Firma es realizar los servicios con personal propio, por lo que la contratación de proveedores es residual (se realiza ante requisitos de cliente o cuando excepcionalmente el perfil específico necesario no está integrado en nuestra estructura).
- A pesar de que los proveedores de Management Solutions suelen ser grandes corporaciones de demostrada reputación, el crecimiento de nuestra Firma y la expansión geográfica en la que operamos nos ha llevado a implantar un estricto proceso de homologación de proveedores, documentado en el Procedimiento de Gestión de Proveedores.
- La formalización de todo contrato con terceros se regula con unas CGCs con proveedores específicas (iguales a nivel global), que incluyen una mención específica al presente statement y a la obligación de no cometer ningún delito relacionado.
- En dichas CGCs, se obliga a los proveedores a dar cumplimiento del Código de Conducta de proveedores publicado en la Extranet, el cual también contiene una mención específica al presente statement, y a que se comprometan igualmente al cumplimiento íntegro de la legislación existente en materia de prohibición de esclavitud moderna y tráfico de seres humanos, así como a operar con los mismos criterios que nosotros.

Está disponible en la web de Management Solutions el Canal Ético para que cualquier tercero pueda comunicarnos cualquier incumplimiento derivado del Código de Conducta de Proveedores o de la legislación vigente, que será gestionado con independencia, objetividad, confidencialidad, respetando la normativa de protección de datos, asegurando el secreto de las comunicaciones y garantizando la ausencia de represalias para el informante de buena fe.

- o Nunca se ha recibido ninguna comunicación relacionada con situaciones de esclavitud moderna.

Esta declaración ha sido aprobada por el Comité de Socios del grupo, y constituye nuestra declaración para el año finalizado el 31 de agosto de 2025.

Firmado:



Ignacio Layo Rivacoba

Administrador mancomunado

GMS Management Solutions, S.L.